

**ACTA 650 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:15 horas, del día jueves 10 de noviembre, del año dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Juntas de Dirección General, los **CC. C.P. Adolfo Enrique Clausen Iberri**, Director General y Presidente de la H. Junta Directiva; **Lic. Miguel Angel Tzintzun López**, Representante del Poder Ejecutivo, **Lic. Francisco Javier Díaz Anaya**, Representante del Poder Legislativo; **Lic. Javier Enríquez Enríquez**, Representante del Poder Judicial; **Lic. Ignacio Lorenzo Acuña Valenzuela**, Representante del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora; **Prof. Juan Adolfo Navarro Cano**, Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; **Q.B. Manuel Francisco Enríquez Quevedo**, Comisario Público Ciudadano y el Secretario Técnico de la H. Junta, **Lic. Jesús José Larrazolo Carrasco**, contándose además con la presencia del **C.P. José Alejandro Lara Lopez**, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo (*de acuerdo a lo establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la fracción XXXII, del numeral octavo del Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo*), y como invitados los **CC. Mtro. Ramón Leonardo Félix Escalante**, Asesor de proyectos prioritarios, **Mtro. Ciro Montalvo Corral**, Asesor de Dirección General, **Lic. Fernando Chapetti Siordia**, Encargado del Despacho de la Unidad de Planeación e Innovación Institucional, **Lic. José Gabriel Tapia Montiel**, Subdirector de Servicios Administrativos, **Dr. Luis Antonio Lamadrid Ibarra**, Subdirector de Servicios Médicos, **Lic. Javier Ortega**, Subdirector de Finanzas, Jefa del departamento de

Comunicación Social y **Lic. Pamela García Munguía**, Vocal Ejecutivo de FOVISSSTESON; con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva del Instituto, a la que le corresponde en orden progresivo el número 650 Extraordinaria, que se desarrollará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA SESION EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA N°650 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016**

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de Quórum Legal por parte del **Q.B. MANUEL FRANCISCO ENRIQUEZ QUEVEDO**, Comisario Público Ciudadano.
3. Lectura del Orden del Día por el Secretario Técnico, **Lic. Jesús José Larrazolo Carrasco**, y aprobación por los integrantes de la H. Junta Directiva.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:
  - 4.1.- Solicitud de autorización de anteproyecto de presupuesto 2017.

5.- Clausura de Sesión.

En uso de la voz el Licenciado Jesus José Larrazolo Carrasco, da la bienvenida a los Representantes de los tres poderes, a los dos sindicatos y a todos los que nos acompañan en la presente sesión.

En desahogo del primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia, encontrándose reunidos la totalidad de los Consejeros de la H. Junta Directiva.

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, del **Q.B. Manuel Francisco Enríquez Quevedo**, Comisario Público Ciudadano, declaró que existe quórum legal necesario para la celebración de la presente sesión, de conformidad con el artículo 105, de la Ley No. 38.

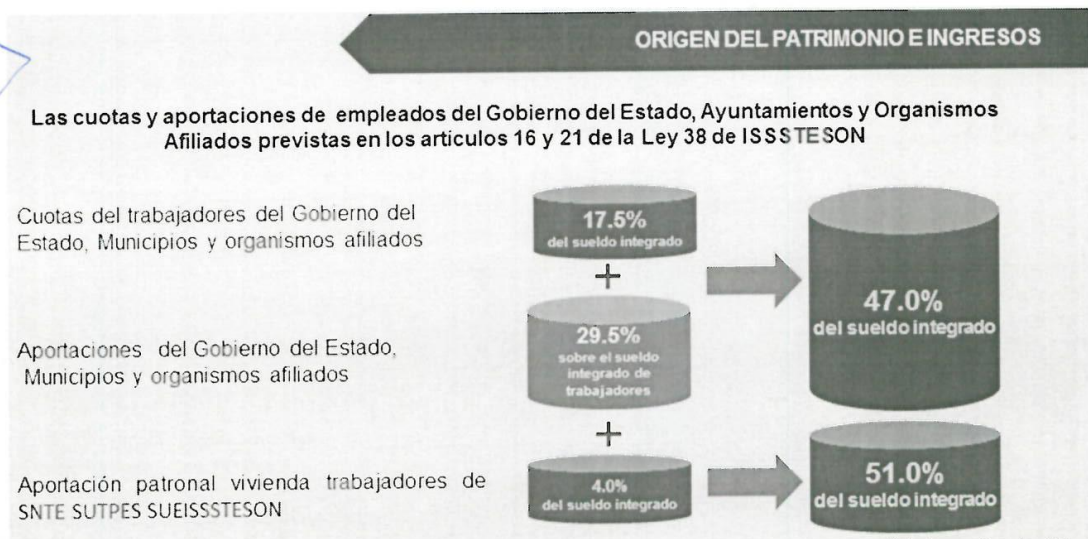
Acto continuo, el Secretario Técnico cede el uso de la voz al **CONTADOR PUBLICO ADOLFO ENRIQUE CLAUSEN IBERRI**, quien da la bienvenida a los presentes y declara formalmente inaugurada la Sesión No. 650.

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, referente a la lectura y aprobación del Orden del Día, misma a la cual se dio la lectura correspondiente, se somete a aprobación.

**Acuerdo.-** Se aprueba el contenido del Orden del Día en los términos expuestos por el Secretario Técnico LIC. **JESUS JOSE LARRAZOLO CARRASCO**, por el voto unánime de los Consejeros presentes.

En desahogo del **cuarto punto**, referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del siguiente asunto:

En desahogo del punto **cuatro punto uno**, referente a la **Solicitud de autorización de anteproyecto de presupuesto 2017**.



**PRESUPUESTO EJERCIDO 2016**

Concepto	Ingreso (MDP)
Gobierno del Estado (Retención)	\$4,188.64
Directos	\$115.65
<b>Subtotal al 31 de octubre de 2016</b>	<b>\$4,304.29</b>
Noviembre Pensiones	\$250.01
<b>Total ingresos al 08 de noviembre de 2016</b>	<b>\$4,554.30</b>
Noviembre: requerimiento de ingreso	\$341.52
Diciembre: requerimiento de ingreso	\$817.19
<b>Subtotal ingreso requerido</b>	<b>\$1,158.71</b>
<b>Total</b>	<b>\$5,713.01</b>

Concepto	Egreso (MDP)	Requerimiento (MDP)		Total proyección (MDP)
		Noviembre	Diciembre	
Depósitos al fondo de pensiones	\$274.86	\$12.00	\$12.00	\$298.86
Gastos nomina del personal ISSSTESON a octubre	\$1,204.42	\$176.52	\$148.04	\$1,528.97
Gasto de operación al 31 de octubre de 2016	\$770.84	\$153.00	\$153.00	\$1,076.84
Gasto pensiones y jubilaciones al 8 de noviembre de 2016	\$2,304.18	50.00	\$504.15	\$2,808.33
<b>Ejercido al 8 de noviembre de 2016</b>	<b>\$4,554.30</b>	<b>\$341.52</b>	<b>\$817.19</b>	<b>\$5,713.01</b>

Concepto	Egreso (MDP)
Cuentas por pagar 2016 (Déficit restante de Operación)	\$726.31
ADEFAS 2015 y años anteriores	\$860.04
<b>Deuda acumulada restante al 31 de octubre 2016</b>	<b>\$1,586.35</b>

\$1,158.71 MDP es el requerimiento de flujo mínimo para noviembre y diciembre de 2016

**PRESUPUESTO 2016**

- Estructuralmente, el Instituto tiene un déficit generado por la diferencia entre los ingresos autorizados (\$5,249 millones) y los egresos autorizados (\$7,621 millones).
- La mayor presión del déficit son los recursos necesarios para enfrentar los compromisos de Pensiones y Jubilaciones. Este año se tuvo que disponer de \$475 millones asignados a Servicios Médicos para hacer frente a los compromisos legales de este rubro, en detrimento de la calidad y cobertura del derecho a la atención médica.
- Sin embargo, esta decisión generará una presión de recursos de adeudos en Servicios Médicos de \$726 millones al cierre de 2016.
- Esta situación ha provocado el desabasto de 240 códigos de medicamentos, de los 620 autorizados. Además presionará el cierre de servicios de hospitales subrogados, la falta de pago de fondos ajenos a organizaciones sindicales, financieras y aseguradoras; el pago a proveedores de medicamentos y servicios; el deterioro de la infraestructura y equipamiento de las unidades medicas; el retraso en el pago de créditos; y el incumplimiento de la reglamentación en materia de certificación hospitalaria.
- Todo lo anterior, se refleja en los adeudos acumulados de ejercicios anteriores por \$1,586 millones (ADEFAS).

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017**

Capítulo	Concepto	Egresos (MDP)	Subsidio (MDP)	Ingresos (MDP)	Importe (MDP)
1000	Servicios personales	\$1,730.06	\$0.00	\$1,730.06	\$1,730.06
2000	Materiales y suministros (Medicamentos y Materiales de Curación)	\$670.50	\$320.50	\$350.00	\$670.50
3000	Servicios generales (Servicios Médicos subrogados y hospitalarios)	\$692.43	\$339.09	\$353.34	\$692.43
4000	Transferencias de recursos (Pensiones y otras prestaciones)	\$3,824.49	\$1,073.23	\$2,751.25	\$3,824.49
5000	Bienes muebles e inmuebles	\$61.54	\$0.00	\$61.54	\$61.54
6000	Inversión en infraestructura	\$197.70	\$0.00	\$197.71	\$197.71
7000	Inversiones productivas	\$384.52	\$0.00	\$384.52	\$384.52
<b>Subtotal proyecto de presupuesto 2017</b>		<b>\$7,561.23</b>	<b>\$1,732.82</b>	<b>\$5,828.42</b>	<b>\$7,561.24</b>
9000	Amortización de pasivo en base a una aportación extraordinaria para pago de ADEFAS	\$1,550.00	\$600.00		
<b>Total</b>		<b>\$9,111.23</b>	<b>\$2,332.82</b>	<b>\$5,828.42</b>	<b>\$7,561.24</b>

NOTA: Adicionalmente a los 1,732.82 millones de pesos de subsidios, la H. Junta Directiva contempla \$600 millones de pesos para la implementación de un programa de liquidación de ADEFAS que en 2016 cerraron en \$1,550 millones de pesos

**SUBSIDIO DE PENSIONES Y JUBILACIONES 2017**

Nómina (MDP)	Nuevas pensiones (MDP)	Demandas por nivelación (MDP)	Aguinaldo (MDP)	Total (MDP)
\$2,958.98	\$36.66	\$384.00	\$365.85	\$3,745.49

**Consideraciones para la proyección de pensiones 2017:**

- Se utilizó 4.5% de incremento tomando como base el futuro incremento salarial del gobierno del estado.
- Se considera el incremento de 150 pensiones mensuales con un promedio de \$20,368.00 por pensión.
- Se considera el pago de demandas por nivelación de pensión por \$32,000,000.00 mensuales.
- Se consideran 40 días de aguinaldo en el mes de diciembre.
- En el total no se consideran \$79.0 MDP por concepto de otras prestaciones económicas (indemnización global, seguro de retiro y pago póstumo), que sumados a los \$3,45.49 mdp, significan los \$3,824.49 solicitados en el Capítulo 4000.

**En función de la tasa de crecimiento exponencial de pensiones y jubilaciones, para el 2017 se espera:**

- 1,800 solicitudes con un monto promedio de \$20,368 pesos mensuales.
- Se estima que la erogación estimada por este concepto solo para el financiamiento de la nómina para el próximo año será de \$3,324.82 MDP.
- Adicionalmente, se suma una obligación potencial para el pago de demandas por nivelación de pensiones de \$384.0 MDP.
- Por lo anterior será necesario el contemplar, con sustento en el Artículo 116 de la Ley 38, un subsidio para hacer frente a esta obligación por un monto de \$1,073.23 MDP.

**CAPITULO 2000 Y 3000 2017 (CIFRAS EN MDP)**

Total capitulo 2000 presupuesto 2017	\$670.50
Ingreso destinado al capitulo 2000	\$350.00
<b>Subsidio solicitado</b>	<b>\$320.50</b>
<b>Principales conceptos de gasto</b>	
Productos químicos básicos	\$59.11
Medicinas y productos farmacéuticos	\$494.11
Oxígeno y gases para uso medicinal	\$5.84
Materiales, accesorios y suministros médicos	\$40.88
Material dental	\$1.63
Material para hemodiálisis	\$10.80
Prótesis y órtesis	\$15.16
Otros	\$42.97
<b>Total</b>	<b>\$670.50</b>

Total capitulo 3000 presupuesto 2017	\$692.43
Ingreso destinado al capitulo 3000	\$353.34
<b>Subsidio solicitado</b>	<b>\$339.09</b>
<b>Principales conceptos de gasto</b>	
Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$40.11
Pago de honorarios médicos	\$86.49
Estudios de laboratorio clínico	\$24.89
Estudios radiológicos y de gabinete	\$120.02
Apoyo de tratamiento	\$27.83
Servicios de hospital	\$182.85
Otros servicios	\$211.44
<b>Total</b>	<b>\$692.43</b>

- El carácter deficitario del ramo de servicios médicos y su marcado crecimiento en 2016 ha reducido la capacidad de respuesta operativa del presupuesto para financiar los requerimientos de gasto de los capítulos 2000 y 3000 particularmente en lo relativo a las unidades hospitalarias.
- El ingreso esperado para el capítulo 2000 que asciende a \$350.0 MDP y en función de los incrementos esperados para atender la adquisición de medicamentos, material de curación y productos químicos básicos, principalmente, será necesario el apoyo de un subsidio equivalente a un monto \$320.5 MDP.
- En lo que respecta el capítulo 3000 el ingreso esperado para 2017 será de \$353.34 MDP. Ante el incremento en la demanda de servicios por parte de la población derechohabiente, así como el comportamiento natural de los precios de mercado será necesario un subsidio que complemente el ingreso esperado por un monto de \$339.09 MDP.

**PROGRAMA DE LIQUIDACIÓN DE ADEFAS**

- El análisis realizado al capítulo de gasto del presupuesto de egresos nos muestra que el relativo al 9000 (amortización de pasivos), asciende a un monto de poco más de \$1,500 MDP.
- El monto acumulado en este capítulo se traduce en un estrangulamiento de la capacidad operativa del presupuesto, particularmente del ramo médico por lo que es urgente implementar un programa de liquidación de pasivo a corto plazo identificando las características de la cartera.
- Esto significa que del valor nominal de la misma se llegue a un valor real de mercado con base a los márgenes de negociación específica con los proveedores.
- La meta es lograr la liquidación total a un valor equiparable a los \$600.0 MDP, resultado de la gestión de un apoyo del Gobierno del Estado.

PRESUPUESTO 2017

- De acuerdo a la Observación 84 del ISAF, relativa a la Cuenta Pública de 2015, existen cuentas por cobrar por \$2,860 millones, por concepto de cuotas y aportaciones que se le adeudan a este Instituto. Los deudores son el Ejecutivo Estatal y los Organismos afiliados. Este recurso sería suficiente para sanear financieramente al Instituto.
- Pese a los problemas de astringencia financiera, y después de varios años de no atender este importante compromiso legal, se ha logrado avanzar con la aportación este año de \$298 millones al Fondo de Pensiones y Jubilaciones. Ello ha sido posible por la disciplina financiera y la austeridad en el gasto.
- Sin embargo, es fundamental contar con un incremento del Subsidio por \$2,332 millones para 2017 para garantizar la operación mínima necesaria de la operación de los servicios ofrecidos por el ISSSTESON.
- La Ley 137, señala que "Si llegare a ocurrir en cualquier tiempo que los recursos del Instituto no bastaren para cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas por esta ley, el déficit que hubiese será cubierto por el Estado y organismos incorporados a que se refieren los artículos 1o. y 3o., en la proporción que a cada uno corresponda "

Toma la palabra el Director General y comenta que el primer acuerdo sería la autorización del Proyecto de Egresos del Instituto.

Como punto número dos, la aprobación del subsidio para manejar los tres rubros importantes con la justificación de lo que se incrementa las nivelaciones de pensiones y el incremento que tenemos de aproximadamente mil ochocientas gentes el próximo año, y enviar a la Secretaría de Hacienda el presupuesto de egresos del Instituto, y que consideren más el valor que siempre le dan, con inflación, que en este caso serían aproximadamente cinco ochocientos millones contra todo lo que es el presupuesto.

Lo que siempre pasa con la H. Junta Directiva, es que siempre aprueban los siete mil millones de pesos y los ingresos son de cinco mil y fracción de